

RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2024, DEL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL " PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA", (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4 DEL PROGRAMA: "La asignación de estas plazas de Catedrático de Universidad se llevará a cabo atendiendo en primer lugar, a la fecha de obtención de la acreditación ...".

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
01	***4687**	Olmos Migueláñez, Susana	21/07/2022	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación
02	***6763**	Díez Villoria, Emiliano	21/06/2023	Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología Básica	Facultad de Psicología
03	***0070**	Contador Castillo, Israel	21/06/2023	Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicobiología	Facultad de Psicología
04	***7247**	Arcila Calderón, Carlos Edmundo	22/06/2023	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales
05	***6624**	Antón Pérez, José Ignacio	06/07/2023	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
06	***7406**	Fuentes García, Manuel	13/07/2023	Medicina	Inmunología	Facultad de Biología
07	***5085**	Sánchez García, Ana Belén	20/07/2023	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
08	***9703**	Sanz Lozano, Catalina Sofía	12/09/2023	Microbiología y Genética	Genética	Facultad de Biología
09	***0724**	Martín Vegas, Rosa Ana	25/09/2023	Lengua Española	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Facultad de Educación
10	***8581**	Cruz González, Ignacio	23/10/2023	Medicina	Medicina	Facultad de Medicina

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
11	***5946**	Dosil Castro, Mercedes	20/11/2023	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Farmacia
12	***0591**	Llano Cuadra, M.ª Elena	20/11/2023	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Medicina
13	***8966**	García Alonso, Juan Luis	22/11/2023	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Griega	Facultad de Filología
14	***6052**	Rodríguez Díaz, Juan Manuel	23/11/2023	Estadística	Estadística e Investigación Operativa	Facultad de Ciencias

Nº TOTAL SOLICITUDES: 14

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Área de conocimiento

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Psicología Básica

Psicobiología

Comunicación Audiovisual y Publicidad

Economía Aplicada

Inmunología

Didáctica y Organización Escolar

Genética

Didáctica de la Lengua y la Literatura

Medicina

Bioquímica y Biología Molecular

Fisiología

Filología Griega

Estadística e Investigación Operativa

Departamento

Didáctica, Organización y Métodos de Investigación

Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Sociología y Comunicación

Economía Aplicada

Medicina

Didáctica, Organización y Métodos de Investigación

Microbiología y Genética

Lengua Española

Medicina

Bioquímica y Biología Molecular

Fisiología y Farmacología

Filología Clásica e Indoeuropeo

Estadística

Contra la presente Resolución, los Departamentos interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Nº ORDEN	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. ACREDITACION	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
----------	------	--------------------	-----------------	--------------	----------------------	--------

Salamanca, 9 de enero de 2024

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.